

Río Gallegos, 1 de junio de 2026.



VISTO:

El Expediente N° 106.710/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 137/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales y Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02, Código del cargo 4PP-2-10114-P, Escuela de Historia Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante nota N° 138/26, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales informa que los postulantes deben acreditar título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Historia o título afín al área, y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo informa que la asignatura de referencia a los fines de la evaluación, es la asignatura Historia Argentina I, del segundo cuatrimestre del tercer año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Adriana EBERLE (UNS), Dra. Carolina Elisabet LÓPEZ (UNS) y Dra. Ana Clarisa AGÜERO (UNC), en carácter de titulares, y Dra. Natalia FANDUZZI CIANCAGLANI (UNS) y Dr. Carlos María BIROCCO (UNIFE), en carácter de suplentes;

QUE por Nota N° 186/26 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE a fs. 234 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 235 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

*RS*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales y Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02, Código del cargo 4PP-2-10114-P, Escuela de Historia Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Historia o título afín al área, y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

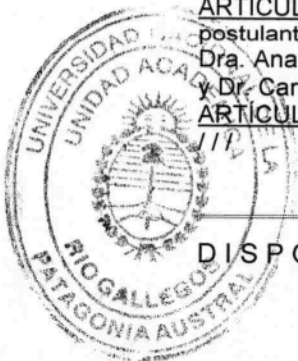
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 9 de junio de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 11 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Adriana EBERLE (UNS), Dra. Carolina Elisabet LÓPEZ (UNS) y Dra. Ana Clarisa AGÜERO (UNC), en carácter de titulares, y Dra. Natalia FANDUZZI CIANCAGLANI (UNS) y Dr. Carlos María BIROCCO (UNIFE), en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes,



DISPOSICIÓN

N° 310/2026

///-2-

entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

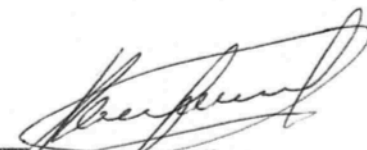
ARTÍCULO 8°.- HACER SABER que la asignatura de referencia a los fines de la evaluación, es la asignatura Historia Argentina I, del segundo cuatrimestre del tercer año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la docente Susana MARTINEZ, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA UNPA - UARG

ANEXO



	<b>Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA</b>	<b>Cantidad de días</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	5	5 días	2 al 8 de junio de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	9 al 11 de junio de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	12 y 16 de junio de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	17 al 19 de junio de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	22 de junio de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	23 de junio de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	24 al 30 de junio de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	1 de julio de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	2 y 3 de julio de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	6 de julio de 2026

*[Handwritten signature]*

